

COMUNICACIÓN SSN 5037

18 MAR 2016

Circular SSN MIX 684

SINTESIS: *Modificación del ARTÍCULO N° 1 de la Comunicación N° 5023 de fecha 9 de Marzo del 2016, Circular SSN MIX 683, CIRC. ANT. IDENT. N° 9610, sobre Programa de Capacitación para Aspirantes a la Matrícula de Productor Asesor de Seguros (P.A.S). Esquema de capacitación obligatoria para Productor Asesor de Seguros. Importe en concepto de Derecho de Actuación en capacitación e importe en concepto de Derecho de Examen.*

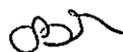
Tengo el agrado de dirigirme a las Entidades y Personas sujetas a la supervisión de la Superintendencia de Seguros de la Nación, para poner en su conocimiento la sustitución del ARTÍCULO N° 1 de la Comunicación N° 5023 de fecha 9 de Marzo del 2016, Circular SSN MIX 683, CIRC. ANT. IDENT. N° 9610.

Sobre el particular informamos que el mismo ha quedado redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO N° 1.- Quedan establecidos los importes en concepto de Derecho de Actuación en Capacitación para todas las actividades del Programa de Capacitación para Productores y del Programa de Capacitación para Aspirantes a la Matrícula de Productor Asesor de Seguros de la Superintendencia de Seguros de la Nación y del Ente Cooperador Ley N° 22.400. Los mismos serán válidos hasta el final del ciclo lectivo 2016 y se registrarán de acuerdo al siguiente esquema:

- Módulos dictados por modalidad "taller educativo":
 - Cursos de temario referencial (2 hs. cátedra): PESOS CIENTO VEINTE (\$120).- por P. A. S. asistente a la actividad.
 - Cursos de temario pautado (4 hs. cátedra): PESOS DOSCIENTOS CUARENTA (\$240).- por P. A. S. asistente a la actividad.
- Módulos dictados por modalidad "disertación":
 - Cursos de temario referencial (2 hs. cátedra): PESOS DOSCIENTOS CUARENTA (\$240).- por P. A. S. asistente a la actividad.
 - Cursos de temario pautado (4 hs. cátedra): PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA (\$480).- por P. A. S. asistente a la actividad.

Actividades Artículo N° 18 de la Resolución N° 38.881 de fecha 04 de Febrero del 2015, PESOS CIENTO SESENTA (\$160).- por P. A. S. asistente a cada módulo autorizado.



LA PRESENTE COMUNICACIÓN CONTIENE 2 PÁGINA/S
CIRC. ANT. IDENT. N° 9624

Curso del Programa de Capacitación para Aspirantes Regulares:

Patrimoniales y sobre las Personas
PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA (\$480).- p/ alumno
Sobre las personas
PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA (\$480).- p/ alumno
Ampliación de Matrícula
PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA (\$480).- p/ alumno
Actuación geográfica libre
PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA (\$480).- p/ alumno

Para el caso de los Productores Asesores de Seguros que acreditaran asistencia a cursos de ciclos lectivos anteriores, el Derecho de Actuación asciende a PESOS DOSCIENTOS CUARENTA (\$240) por módulo en caso de tratarse de una actividad dictada bajo la modalidad "taller educativo", a PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA (\$480) para actividades dictadas bajo la modalidad "disertación" y a PESOS TRESCIENTOS VEINTE (\$320) en el caso de tratarse de actividades encuadradas en el Artículo N°18 de la Resolución N° 38.881 de fecha 04 de Febrero del 2015.

Saludo a ustedes atentamente.



Lic. EDGARDO ISAAC PODJARNY
Superintendente de Seguros de la Nación